



Concepto del  
Sistema de Control  
Interno 2012

## EQUIPO DIRECTIVO

### **SANDRA MORELLI RICO**

Contralora General de la República

### **CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE**

Vicecontralor

### **RAIMUNDO JOSE VELEZ CABRALES**

Contralor Auxiliar

### **LEONARDO ARBELAEZ LAMUS**

Contralor Auxiliar

### **TENIENTE CORONEL JAIRO GORDILLO ROJAS**

Contralor Auxiliar

### **CARLOS AUGUSTO CABRERA SAAVEDRA**

Director Oficina de Planeación

### **HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO**

Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

### **JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO**

Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad

### **LIGIA ELENA BORRERO RESTREPO**

Contralora Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras

### **NELSON IZACIGA LEÓN**

Contralor Delegado para el Sector de Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional

### **JORGE ENRIQUE CRUZ FELICIANO**

Contralor Delegado para el Sector Medio Ambiente

### **ANA MARÍA SILVA BERMÚDEZ**

Contralora Delegada para el Sector de Minas y Energía

### **MARIO SOLANO CALDERÓN**

Contralor Delegado para el Sector Social

## OFICINA DE PLANEACIÓN

Carlos Augusto Cabrera Saavedra  
Director Oficina de Planeación

Consolidación y  
Elaboración de este informe:

Héctor Oswaldo Amaya Tovar  
Coordinador de Gestión  
Paulo Cesar Páez Páez  
Profesional Universitario Líder  
Milton Javier Gutiérrez González  
Profesional Universitario

Apoyo Conceptual:

José Miguel Zambrano Guerrero  
Coordinador de Gestión  
Luz Edith Torrado Mantilla  
Profesional Universitario

Funcionarios de las Contralorías Delegadas Sectoriales

Direcciones de Vigilancia Fiscal

Gerencias Departamentales.

Contraloría General de la República  
Carrera 10 N° 17 18 P 26  
PBX 3537700  
Bogotá D.C., Colombia  
Agosto 21 de 2011  
[www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN.....   | 7  |
| 1. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....                             | 8  |
| 1.1. DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....  | 8  |
| 1.2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....                   | 9  |
| 1.3. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA EVALUACIÓN Y CONCEPTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. ....                 | 9  |
| 1.4. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....                                  | 10 |
| 1.4.1. <i>Evaluación de controles</i> .....   | 10 |
| 1.4.2. <i>Evaluación de la efectividad de los controles</i> .....   | 12 |
| 1.4.3. <i>Integración de la evaluación de controles y su efectividad</i> .....                            | 13 |
| 2. CONCEPTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....   | 14 |
| 3. RESULTADOS.....  | 17 |
| 3.1 COBERTURA.....  | 17 |
| 3.2 PERÍODO EVALUADO .....  | 19 |
| 3.3 EVALUACIÓN DE CONTROLES.....  | 20 |
| 3.3.1 <i>Consolidación por nivel de aplicabilidad</i> .....   | 20 |
| 3.3.2 <i>Distribución del resultado de la evaluación de controles por sectores</i> .....                  | 22 |
| 3.4 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES.....  | 23 |
| 3.4.1 <i>Distribución de la efectividad de los controles por entidades evaluadas</i> .....                | 24 |
| 3.4.2 <i>Distribución de la efectividad de los controles por sectores</i> .....                           | 26 |
| 4. ANÁLISIS GENERAL POR SECTORES.....   | 28 |
| 4.1 SECTOR AGROPECUARIO.....  | 28 |
| 4.2 SECTOR MEDIO AMBIENTE.....  | 29 |
| 4.3 SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD .....  | 30 |
| 4.4 SECTOR GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES FINANCIERAS .....  | 32 |
| 4.5 SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TELECOMUNICACIONES, COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL.....      | 33 |
| 4.6 SECTOR SOCIAL.....  | 34 |
| 4.7 SECTOR MINAS Y ENERGÍA.....   | 36 |
| 5. RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....                          | 38 |
| 5.1 RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR ENTIDADES EVALUADAS ..... | 39 |
| 5.2 RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR SECTORES.....             | 40 |
| 6. RANKING DE ENTIDADES – EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....                                      | 41 |
| ANEXO .....   | 49 |

## INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia en el artículo 268 numeral 6 faculta a la Contralora General de la República la atribución de “Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado”.

Para el cumplimiento de dicho mandato, la evaluación a los sistemas de control interno de los sujetos de control, se realiza dentro de los procesos auditores que tienen dentro de su alcance el de emitir un dictamen integral, conformado por la evaluación de la gestión, de los resultados, de cumplimiento o legalidad, opinión sobre los estados contables y calificación del sistema de control interno.

Este informe tiene como propósito, presentar los resultados obtenidos de las evaluaciones al sistema de control interno en las entidades a las cuales se les realizó un proceso auditor, de conformidad con la programación del Plan General de Auditoría PGA 2012, sobre la vigencia fiscal 2011.

La cobertura alcanzó la calificación y concepto en 118 entidades y el contenido del informe se encuentra estructurado en 5 puntos así: aspectos conceptuales y metodológicos del sistema de control interno; Concepto; Resultados; Análisis general por sectores; resultado general de la evaluación final y un ranking de entidades de acuerdo con los resultados obtenidos.

La calificación se emite por entidad, de manera calificada y cualificada, valorando aspectos de “aplicabilidad” y “efectividad” de controles. En el “concepto”, se mencionan situaciones relevantes obtenidas en la evaluación, para que sean consideradas por las instancias competentes en la reformulación y fortalecimiento de la política del sistema de control interno y de las propias entidades para encontrar oportunidades de mejora del mismo.

Finalmente con la presentación de los resultados descritos en este informe, la CGR aporta al Gobierno Nacional y al Congreso elementos para el diseño de estrategias, que conlleven a una afectiva operatividad del sistema de control interno.

# 1. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO<sup>1</sup>

## 1.1. Definición del sistema de control interno

La Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, en su artículo primero define el control interno en los siguientes términos:

*“El sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.*

*El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de los costos ambientales. En consecuencia deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad de mando.”*

De otra parte, esta disposición legal describe las entidades y organismos que se encuentran dentro de su ámbito de aplicación y son objeto de la evaluación del sistema de control interno por parte de la Contraloría General de la República. Sin perjuicio de lo referido existen entidades, vigiladas por este organismo de control fiscal, que no entran dentro campo de aplicación de la Ley 87 de 1993, pero que si son evaluadas como es el caso de las Sociedades de Economía Mixta cuya participación de recursos

---

<sup>1</sup> Fuente: Guía de Auditoria de la CGR

del Estado es menor al 90% de su capital social, las Sociedades Comerciales, las entidades que se rigen por el derecho privado que administran recursos públicos, los fondos cuenta, entidades fiduciarias, entre otras, a las cuales también se les evalúa su sistema de control interno, dentro de los parámetros establecidos por la Contraloría, el cual responde a los requerimientos tanto de la ley 87 de 1993, como a las normas nacional e internacionalmente aceptadas sobre el tema.

### **1.2. Objetivo de la evaluación y conceptualización del sistema de control interno**

Para la evaluación y conceptualización del sistema de control interno de las entidades y organismos públicos, la Contraloría General de la República tiene como objetivo conocer y establecer la existencia, aplicabilidad y efectividad del sistema, mediante una evaluación que permita determinar el nivel de riesgo al que está expuesto el sistema en cualquier etapa de su desarrollo. El insumo es la información que proveen los sujetos de control a través de la rendición de cuenta y el desarrollo de los procesos de auditoría.

### **1.3. Fundamentos legales de la evaluación y concepto del sistema de control interno.**

La Constitución Política de Colombia en el artículo 268 numeral 6 faculta al Contralor General de la República la atribución de “*Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado*”.

Así mismo el Decreto 267 de 2000 en los artículos 51 y 52 numerales 2 y 3, respectivamente, establece las funciones que tienen las Contralorías Delegadas Sectoriales a saber:

- Dirigir la evaluación de los sistemas de control interno en las entidades de su respectivo sector y proponer los correctivos necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento.
- Dirigir en forma inmediata la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno de las entidades del respectivo sector e imprimirle orientación técnica a la misma.

#### **1.4. Metodología para la evaluación del sistema de control interno**

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República, la evaluación se apoya en el manejo y verificación de los controles establecidos por el ente o asunto a auditar o los que catalogue el equipo auditor, con base en los procesos propios de las entidades y en los componentes del MECI; independientemente que se les aplique o no el MECI, la evaluación se orienta a los controles establecidos en los diferentes procesos.

La evaluación y conceptualización del sistema de control interno se realiza teniendo en cuenta dos contextos: El primero corresponde a la evaluación de controles, el cual incluye su identificación y comprensión, el segundo consiste en la evaluación de la efectividad de los mismos.

##### **1.4.1. Evaluación de controles**

La evaluación de controles tiene como objetivos:



- Identificar controles eficaces que generen seguridad razonable en detectar de manera oportuna las desviaciones de los procesos.
- Identificar controles eficaces que identifiquen y prevengan riesgos.
- Identificar controles que puedan ser probados.
- Determinar si faltan controles.
- Determinar la dependencia de los controles sobre tecnologías de Información.

Mediante pruebas de recorrido se logra establecer si los controles se encuentran diseñados de manera adecuada y mitigan el riesgo para el cual fueron definidos.

Los resultados de dichas pruebas corresponden a los conceptos “Se aplica”, “Se aplica parcialmente” y “No se aplica”.

**Cuadro 1**

| <b>Evaluación de Controles</b> | <b>Puntaje</b> |
|--------------------------------|----------------|
| Se Aplica                      | 1              |
| Se Aplica Parcialmente         | 2              |
| No se Aplica                   | 3              |

### 1.4.2. Evaluación de la efectividad de los controles

Mediante pruebas de auditoría se determina si los controles específicos establecidos operan con efectividad y si mitigan los riesgos asociados a ellos.

Para establecer si el control es efectivo, se verifica que este cumpla con los siguientes criterios:

- Diseño del control: determinar si es apropiado a la actividad a controlar.
- Responsable de ejecutar el control: la persona que aplica los controles se ajusta al cargo que desempeña y existe segregación de funciones.
- Frecuencia del control: la periodicidad de la aplicación del control es correspondiente con la frecuencia de ejecución de las actividades para las cuales se estableció el control.
- Documentación del control: el control se encuentra debidamente formalizado (políticas/manuales de procedimientos y de funciones).

**Cuadro 2**

| <b>Efectividad de Controles</b> | <b>Puntaje</b> |
|---------------------------------|----------------|
| Efectivo                        | 1              |
| Con Deficiencias                | 2              |
| Inefectivo                      | 3              |

### 1.4.3. Integración de la evaluación de controles y su efectividad

La integración de la evaluación de controles y su efectividad se consolida originando la evaluación final de los mecanismos de control y/o Sistema de Control Interno. Esta es la suma de los resultados en la primera parte del criterio “evaluación de controles” al cual se le asigna un 30% y el segundo la “efectividad de los controles”, con una ponderación del 70% del total de la calificación.

Como se puede detallar en el cuadro 3, se establecieron 3 rangos de calificación a los cuales se les relaciona el concepto de “Eficiente”, “Con deficiencias” e “Ineficiente”.

**Cuadro 3**

| <b>Evaluación Final del Sistema de Control Interno</b> | <b>Puntaje</b> |
|--|----------------|
| Eficiente  | 1              |
| Con Deficiencias                                       | 2              |
| Ineficiente  | 3              |

## **2. CONCEPTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Sistema de Control Interno enmarcado dentro del contexto del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, ha sido implementado en las entidades públicas del orden nacional; no obstante, el mismo no ha alcanzado la efectividad para prevenir y detectar de manera oportuna el mal uso de los recursos públicos, el fraude y la corrupción. Su alcance se ha limitado únicamente a la formalidad de los procesos y procedimientos.

Por tal razón, nuevamente se insiste en la necesidad de que el Gobierno Nacional reformule la política del fortalecimiento del sistema de control interno y los mecanismos para el cumplimiento de esta política. Permitiendo de esta manera, pasar de un marco meramente conceptual a la operatividad de los elementos que garanticen la existencia y aplicación de controles que coadyuven de manera efectiva al logro de objetivos institucionales de las entidades públicas.

Como se ha señalado en informes de años anteriores, es importante insistir en la promoción de mecanismos integrales que incluyan estrategias de formación al servidor público en materia ética y moral de lo público.

De la misma manera, las entidades deben considerar con mayor profundidad, medidas de administración de riesgos, seguimiento y monitoreo, para prevenir y corregir las deficiencias de su sistema de control interno, que impiden el logro de sus objetivos.

Es importante señalar que tanto los modelos internacionales de control interno como el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, a nivel nacional, determinan “actividades de control”, como: revisiones de alto nivel, funciones directivas o actuaciones administrativas, controles sobre los sistemas de información, indicadores de desempeño, rotación periódica en los cargos de confianza y manejo y la segregación de las funciones; sobre estas, la alta dirección de las organizaciones deben propender por su implementación y efectividad, en especial en las áreas de contratación, presupuesto, contabilidad y financiera, así como en las de carácter misional, las cuales son objeto de permanentes hallazgos por parte de la Contraloría General de la República.

Igualmente, es importante estrechar la colaboración armónica de los Organismos del Estado para propender por un trabajo mancomunado de fortalecimiento del control, entre las propias entidades a través de sus oficinas de control interno y los organismos de control.

En este sentido, después de un año de promulgada la Ley 1474 de julio 12 de 2011, no se ha podido conocer el impacto de lo preceptuado en el artículo 8, respecto a la designación de los responsables del control interno por parte del Presidente de la República en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional.

A pesar de los esfuerzos adelantados con la expedición del Modelo Estándar de Control Interno MECI, algunas entidades no muestran efectividad en su sistema de control interno, debido a la falta de cultura de un autocontrol, tan solo se han limitado a una implementación conceptual del MECI, pero no se ha logrado una operatividad efectiva que conlleve al buen uso de los recursos públicos y al logro de resultados de impacto.

Respecto a la “*aplicabilidad de controles*”, de las 118 entidades evaluadas, se determinó que: en 93 entidades se aplican controles, en 23 hay aplicación parcial de controles y en 2 entidades se evidencia que en algunos de sus procesos hay ausencia de mecanismos de control.

En cuanto a la evaluación de efectividad de los controles, se obtuvo como resultado que, de 118 entidades que aplican total o parcialmente controles, tan solo en 58 entidades existe cierto grado efectividad de los mismos. Por su parte, en 48 entidades, se presentan deficiencias en la efectividad de los controles detectados en los procesos gestión misional, contable y financiero, contratación, gestión de proyectos, control y evaluación, y direccionamiento estratégico; en 12 entidades se refleja ineficiencia de controles; estas situaciones indican, que su sistema de control interno contempla controles inadecuados, lo cual incrementa la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseables, que impiden el logro de sus objetivos y la realización de malas prácticas de la gestión administrativa.

Por consiguiente, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Organismo rector de la política de control interno del Gobierno Nacional, debe exigir a los responsables de las entidades, un sistema de control interno operativamente eficiente para que de esta forma se disponga de estrategias de control preventivas y mitigaciones de los riesgos; así mismo, exigir la puesta en práctica de medidas correctivas en las entidades que muestran debilidades o inexistencia de un efectivo sistema de control interno.

### 3. RESULTADOS<sup>2</sup>

A continuación se presentan los resultados generales de la evaluación del sistema de control interno de las entidades programadas conforme al Plan General de Auditoría – PGA - 2012.

#### 3.1 Cobertura

El presente informe incluye la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno, en el primer semestre de 2012, de 118 entidades del orden nacional, sujetas al control fiscal de la Contraloría General de la República.

Esta cobertura de entidades corresponde a un 98.33 % del total de sujetos de control programados (122) en el Plan General de Auditoría – PGA 2012 I semestre. Lo anterior, es consecuente con la fecha de corte para la elaboración del presente informe, en el cual se incluyen los resultados obtenidos durante los 7 primeros meses de ejecución del PGA, el cual termina en el segundo semestre del año 2012.

**Cuadro 4**

| INDICADOR DE COBERTURA   |  | DATOS | RESULTADO |
|--|--|-------|-----------|
| PORCENTAJE DE SUJETOS DE CONTROL EVALUADOS   | Total Sujetos de Control Evaluados             | 118   | 98,33%    |
|  | Sujetos de control Programados en el PGA 2012* | 122   |           |
| * Entidades programadas en el PGA 2012 con corte al 31 de julio de 2012 que culminaron con Dictamen. |  |       |           |

<sup>2</sup> Fuente: Información registrada por las Contralorías Delegadas Sectoriales en el aplicativo del Sistema Integrado de la Gestión Pública - SIIGEP

En el cuadro 5 presenta el número de entidades de control fiscal sectorizadas, de acuerdo con las Resoluciones No 6421 de noviembre 28 de 2011 y 6475 de febrero 9 de 2012, en las siete Contralorías Delegadas Sectoriales, el número de entidades evaluadas, y su porcentaje de participación con respecto al número de entidades de dichas resoluciones.

**Cuadro 5**

| <b>SUJETOS DE CONTROL EVALUADOS</b>        |   |                                      |                     |
|--|---|--------------------------------------|---------------------|
| <b>Contraloría Delegada para el Sector</b> | <b>Número Sujetos Resolución No 6421 de noviembre 28 de 2011/ 6475 de febrero 9 de 2012</b> | <b>Número de entidades Evaluadas</b> | <b>Porcentaje %</b> |
| AGROPECUARIO                               | 77  | 10                                   | 13,0                |
| DEFENSA                                    | 38  | 15                                   | 39,5                |
| GESTIÓN PÚBLICA                            | 61  | 16                                   | 26,2                |
| INFRAESTRUCTURA                            | 139   | 12                                   | 8,6                 |
| MEDIO AMBIENTE                             | 49  | 32                                   | 65,3                |
| MINAS Y ENERGÍA                            | 46  | 20                                   | 43,5                |
| SOCIAL                                     | 163   | 13                                   | 8,0                 |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>573</b>  | <b>118</b>                           | <b>20,6</b>         |

El cuadro 6 presenta por sectores, el presupuesto de gastos ejecutado en la vigencia fiscal 2011 de los sujetos de control fiscal del orden nacional, evaluados, frente al presupuesto total de gastos ejecutado de la vigencia fiscal 2011; de acuerdo con las cifras reportadas en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes – SIRECI - en marzo y abril del 2012.



Las entidades evaluadas representan el 67% del total del presupuesto de gastos ejecutado en la vigencia fiscal 2011. Por sectores se destaca la cobertura presupuestal alcanzada por los sectores Defensa Justicia y Seguridad y del Medio Ambiente con el 92%; Minas y Energía 85%; Agropecuario 81%; y Gestión Pública con el 70%.

**Cuadro 6**

| <b>Contraloría Delegada para el Sector</b> | <b>Presupuesto Ejecutado 2011 Entidades del Sector (en pesos)</b> | <b>Presupuesto Ejecutado 2011 Entidades Evaluadas (en pesos)</b> | <b>Porcentaje %</b> |
|--|---|--|---------------------|
| AGROPECUARIO                               | 2.617.730.835.776   | 2.131.075.351.763  | 81                  |
| DEFENSA                                    | 26.138.057.171.407  | 24.114.519.283.857   | 92                  |
| GESTIÓN PÚBLICA /1                         | 24.028.149.907.025  | 16.813.078.175.382   | 70                  |
| INFRAESTRUCTURA                            | 11.544.234.475.037  | 3.324.705.604.138  | 29                  |
| MEDIO AMBIENTE                             | 2.705.639.088.195   | 2.493.001.973.203  | 92                  |
| MINAS Y ENERGÍA                            | 39.459.638.719.180  | 33.716.780.736.826   | 85                  |
| SOCIAL                                     | 61.607.266.251.530  | 29.442.378.312.796   | 48                  |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>168.100.716.448.149</b>  | <b>112.035.539.437.964</b>                                       | <b>67</b>           |

Fuente: Datos reportados en el SIRECI 2012.

1/ No incluye \$16.996.614.418.449 de servicio de la deuda del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 3.2 Período Evaluado

La evaluación del sistema de control interno se realizó sobre la vigencia fiscal 2011, a través del desarrollo de los procesos auditores adelantados en 118 entidades dictaminadas en el primer semestre del PGA 2012.

### 3.3 Evaluación de Controles

La evaluación de controles del Sistema de Control Interno está asociada con el nivel de riesgo a que están expuestas las entidades por la no existencia y aplicación de controles. Para efectos de cuantificar su resultado la equivalencia numérica será como sigue: Si los controles se aplican su puntaje será de uno, si se aplican parcialmente 2 y si no se aplican será de 3.

**Cuadro 7**

| <b>Rangos Promedio</b> | <b>Análisis de la Evaluación de Controles</b> | <b>Puntaje</b> |
|------------------------|---|----------------|
| De 1 a < 1,5           | Se Aplica                                     | 1              |
| De $\geq 1,5$ a < 2,0  | Se Aplica Parcialmente                        | 2              |
| De $\geq 2$ a < 3      | No se Aplica                                  | 3              |

Para la evaluación se realiza la sumatoria de los puntajes asignados a cada control evaluado, el resultado se multiplica por el porcentaje de ponderación de cada criterio y se divide por el número de controles que fueron evaluados. Teniendo en cuenta el rango donde se sitúe la calificación este determinara la asignación del respectivo puntaje.

#### 3.3.1 Consolidación por nivel de aplicabilidad

Los controles en las entidades auditadas por la CGR en el PGA 2012, como se esquematiza en el cuadro 8, se aplican en 93 de las 118

evaluadas, equivalentes al 79%, se destacan los procesos contable y financiero, contratación, control y evaluación, gestión misional, gestión jurídica de defensa judicial y presupuesto; lo anterior significa que los controles relevantes de los diferentes procesos están formalizados y son aplicados.

En 23 entidades que corresponden al 19% de las evaluadas, se aplican parcialmente los controles en sus actividades principales, lo que refleja un nivel de deficiencia formal y de completitud que debe ser corregido; los procesos en donde se determinan estas situaciones son: el contable y financiero, contratación, gestión misional y defensa judicial.

En el restante 2% representado en 2 entidades, no se aplican los controles en algunos de los procesos evaluados, así:

Hospital Militar Central, inexistencia de controles en los procesos de gestión misional, contable, financiero y contratación, en razón a que se presentan debilidades en la identificación de riesgos, que impactan de manera significativa en el desarrollo de la misión, se presentan debilidades en facturación, cobro de cartera y conciliaciones entre las diferentes áreas.

Cámara de Representantes, no se aplican controles en los procesos de planeación y direccionamiento estratégico, igualmente no existe una administración del riesgo que prevenga o mitigue desviaciones de efectividad en cada uno de estos procesos.

**Cuadro 8**

| <b>RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE CONTROLES</b> |                                      |                     |
|--|--------------------------------------|---------------------|
| <b>Evaluación de Controles</b>                         | <b>Número de Entidades Evaluadas</b> | <b>Porcentaje %</b> |
| Se Aplica  | 93                                   | 79                  |
| Se Aplica Parcialmente                                 | 23                                   | 19                  |
| No se Aplica (en algunos procesos)                     | 2                                    | 2                   |
| <b>Total</b>   | <b>118</b>                           | <b>100</b>          |

### **3.3.2 Distribución del resultado de la evaluación de controles por sectores**

De acuerdo con el resultado de la evaluación de controles, 93 entidades registran que se aplican totalmente, siendo las entidades del sector de Medio Ambiente 29 (de 32), las que más aportaron en este ítem, seguidas por 17 (de 20) del sector Minas y Energía y 12 (de 16) del sector Gestión Pública e Instituciones Financieras; en el concepto “Se aplica parcialmente” las entidades del sector de Defensa, Justicia y Seguridad 5 (de 15) son las mayoritarias, seguidas por 4 (de 12) del sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones, finalmente para el concepto “No se aplica” el sector Defensa, Justicia y Seguridad y el sector Social cada uno con una entidad conforman el 100% del total de este ítem.

**Cuadro 9**

| <b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONTROLES POR SECTORES</b> |                                      |                  |                               |                     |
|---|--------------------------------------|------------------|-------------------------------|---------------------|
| <b>Contraloría Delegada para el Sector</b>                  | <b>Número de Entidades Evaluadas</b> | <b>Se Aplica</b> | <b>Se Aplica Parcialmente</b> | <b>No se Aplica</b> |
| Agropecuario  | 10                                   | 8                | 2                             | 0                   |
| Defensa Justicia y Seguridad                                | 15                                   | 9                | 5                             | 1                   |
| Gestión Pública e Instituciones Financieras                 | 16                                   | 12               | 3                             | 1                   |
| Infraestructura Física y Telecomunicaciones                 | 12                                   | 8                | 4                             | 0                   |
| Medio Ambiente  | 32                                   | 29               | 3                             | 0                   |
| Minas y Energía   | 20                                   | 17               | 3                             | 0                   |
| Social  | 13                                   | 10               | 3                             | 0                   |
| <b>Total</b>  | <b>118</b>                           | <b>93</b>        | <b>23</b>                     | <b>2</b>            |

### **3.4 Evaluación de la Efectividad de Controles**

La evaluación de la efectividad de controles, está asociada con las pruebas sustantivas que se hacen a los mismos, con el fin de determinar si son efectivos en cuanto a la mitigación de los riesgos asociados y a la consecución de los objetivos propuestos en los procesos y procedimientos.

Estas pruebas son posteriores a la “evaluación de controles” donde se verificó la existencia y aplicación por parte de los sujetos de control. El rango de calificación determinado oscila entre 1 y 3; considerándose 1

como efectivo, los puntajes iguales a 2 con deficiencias y a 3 como ineficientes.

**Cuadro 10**

| Rangos |      |   |       | Análisis de la Efectividad de Controles | Puntaje |
|--------|------|---|-------|---|---------|
| De     | 1    | a | < 1,5 | Efectivo                                | 1       |
| De     | ≥1,5 | a | < 2,0 | Con Deficiencias                        | 2       |
| De     | ≥ 2  | a | < 3   | Inefectivo                              | 3       |

Para la evaluación se realiza la sumatoria de los puntajes asignados a cada control evaluado, el resultado se multiplica por el porcentaje de ponderación de cada criterio y se divide por el número de controles que fueron evaluados. Teniendo en cuenta el rango donde se sitúe la calificación este determinará la asignación del respectivo puntaje.

#### **3.4.1 Distribución de la efectividad de los controles por entidades evaluadas**

Operativamente, de las entidades dictaminadas por la CGR en el primer semestre del PGA 2012, sus controles se ubican como efectivos en 58 entidades que corresponde al 49.0% de las evaluadas, sobresalen los procesos contable y financiero, contratación, control y evaluación, gestión misional, gestión jurídica de defensa judicial y presupuesto; esto significa que los controles operan conforme a lo previsto en su diseño conceptual y sirven de medio seguro para el logro de resultados.

Por su parte, en 48 entidades equivalentes a un 41%, se presentan deficiencias en la efectividad de los controles detectados en los procesos gestión misional, contable y financiero, contratación, gestión de proyectos, control y evaluación, y direccionamiento estratégico; lo que indica limitaciones en su aplicabilidad incrementando la probabilidad de ocurrencia del evento. Estos son los procesos más sensibles, por cuanto hacen parte de las áreas estratégica, misional y control y evaluación de las organizaciones.

En las 12 entidades restantes, sus controles se situaron como inefectivos, esto equivale al 10% del total de evaluadas, evidenciando que a pesar de estar formalizados, su diseño y aplicabilidad no cumple con los requerimientos de los procesos a los cuales se asocian, incidiendo en la consecución de sus objetivos. Lo anterior se evidencio en los procesos de gestión misional, contable y financiera, contratación, gestión jurídica de defensa judicial y conciliación y direccionamiento estratégico.

**Cuadro 11**

| <b>RESULTADO GENERAL DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES</b> |                                      |                     |
|---|--------------------------------------|---------------------|
| <b>Efectividad de Controles</b>                         | <b>Número de Entidades Evaluadas</b> | <b>Porcentaje %</b> |
| Efectivo  | 58                                   | 49                  |
| Con Deficiencias  | 48                                   | 41                  |
| Inefectivo  | 12                                   | 10                  |
| <b>Total</b>  | <b>118</b>                           | <b>100</b>          |

### 3.4.2 Distribución de la efectividad de los controles por sectores

Los sectores con más entidades a las cuales se les evaluó sus controles como efectivos son: Medio Ambiente con 20, seguido por el sector Minas y Energía con 13 y el sector Defensa, Justicia y Seguridad con 9; estos sectores representan el 72% del total de este ítem.

Con deficiencias se clasifican: Medio Ambiente con 11 entidades, seguido del sector Social y el sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones con 10 y 7 entidades respectivamente; estos sectores representan el 58% del total de este concepto.

Finalmente, los controles considerados como inefectivos se concentran en los sectores de: Gestión Pública e Instituciones Financieras con 3, Minas y Energía, Agropecuario y Defensa, Justicia y Seguridad cada uno con 2 entidades; representando lo anterior el 75% del total de este concepto.

**Cuadro 12**

| <b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES POR SECTORES</b> |                                      |                 |                         |                   |
|---|--------------------------------------|-----------------|-------------------------|-------------------|
| <b>Contraloría Delegada para el Sector</b>  | <b>Número de Entidades Evaluadas</b> | <b>Efectivo</b> | <b>Con deficiencias</b> | <b>Inefectivo</b> |
| Agropecuario  | 10                                   | 4               | 4                       | 2                 |
| Defensa Justicia y Seguridad  | 15                                   | 9               | 4                       | 2                 |
| Gestión Pública e Instituciones Financieras                                       | 16                                   | 7               | 6                       | 3                 |



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS  
CONTROLES POR SECTORES**

| <b>Contraloría Delegada<br/>para el Sector</b> | <b>Número de<br/>Entidades<br/>Evaluadas</b> | <b>Efectivo</b> | <b>Con<br/>deficiencias</b> | <b>Inefectivo</b> |
|--|--|-----------------|-----------------------------|-------------------|
| Infraestructura Física y<br>Telecomunicaciones | 12   | 3               | 7                           | 2                 |
| Medio Ambiente                                 | 32   | 20              | 11                          | 1                 |
| Minas y Energía                                | 20   | 13              | 6                           | 1                 |
| Social   | 13   | 2               | 10                          | 1                 |
| <b>Total</b>                                   | <b>118</b>                                   | <b>58</b>       | <b>48</b>                   | <b>12</b>         |

## **4. ANÁLISIS GENERAL POR SECTORES**

### **4.1 Sector Agropecuario**

En este sector fueron objeto de evaluación 10 entidades; en 8 de ellas los controles se aplican y en las restantes 2 lo hacen de manera parcial.

Dentro de las entidades en las cuales se aplican, 4 presentan controles efectivos lo que indica que el sistema de control interno es adecuado y operativamente eficiente, situación que denota existencia y aplicación de los criterios definidos en su modelo de control interno y los controles dentro de los procesos mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados. Estas entidades corresponden al 40% del total de las evaluadas en el sector y son las siguientes: Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Exportación o del Refinado del Azúcar y los Jarabes de Azúcar - Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – ASOCAÑA; Corporación de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. -CAVASA-; Central de Abastos de Cúcuta S.A.-CENABASTOS-; Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO- S.A.

Por su parte 4 entidades que equivalen al 40%, presentan controles con algunas deficiencias ellas son: Corporación Colombia Internacional -C.C.I.- Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. –VECOL; Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER; Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA. Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos, para los cuales fueron diseñados, Igualmente 2 entidades, equivalentes al 20% del total de entidades auditadas, en las cuales los controles se aplican parcialmente y

considerados inefectivos. Estas son: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- significando que no poseen un sistema de control interno que sea adecuado y por tanto operativamente hay ausencia de controles que garanticen de manera debida el logro de sus resultados.

#### **4.2 Sector Medio Ambiente**

En este sector fueron objeto de evaluación 32 Entidades, incluyendo la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.

Del total de Entidades evaluadas 23, que corresponden al 71,9%, presentan controles efectivos lo que indica que cuentan con un Sistema de Control Interno adecuado y operativamente eficiente, es decir, que denota la existencia y aplicación de criterios y controles que mitigan los riesgos identificados por los entes o asuntos auditados en los diferentes procedimientos.

Como se observa, la calificación de la evaluación del Sistema de Control Interno obtenida por CRC, CORPOMOJANA, CORPONOR y CORPOBOYACA fue EFICIENTE, sin embargo, en el caso de CRC y COPORMOJANA obtuvieron un puntaje de calificación que se acerca al correspondiente rango de DEFICIENTE, evidenciándola existencia de debilidades en los mecanismos de mitigación del riesgo. Además, en los cuatro casos, no les fue fenecida la cuenta para la vigencia 2011 como consecuencia de una gestión desfavorable.

Por otra parte, las restantes nueve (9) entidades, que corresponde al 28.1%, obtuvieron una calificación que las ubica en los rangos de CON DEFICIENCIAS E INEFICIENTES, lo que indica que no cuentan con un control interno que mitigue adecuadamente los riesgos y garantice el logro de sus resultados, siendo éste un determinante para los resultados

desfavorables de la gestión y contribuyeron al NO fenecimiento de las cuentas presentadas para la vigencia 2011.

Llama la atención, que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible-MADS, junto con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, entidades RECTORAS DEL SECTOR AMBIENTAL en el orden nacional, obtuvieron una calificación que las ubica en el rango INEFICIENTE, indicando que los controles en sus procesos fueron inefectivos.

La anterior situación se debe, entre otras razones, a la ausencia de acciones que garanticen un control de carácter preventivo de los procesos y a la no confiabilidad de la información contemplada en los indicadores de control aplicados. De igual forma operativamente varios de los controles específicos de los procesos examinados, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

La situación evidenciada en gran parte podría ser el resultado de la incertidumbre del proceso de escisión y los traumatismos que pudo dejar la separación de las entidades en todas las áreas, en especial las de apoyo y estratégicas, teniendo en cuenta que el MADS contó con muy poco personal que soportara el debido proceso de ejecución del Plan de Acción y de los traumatismos de los archivos que impactaron la gestión del Ministerio.

#### **4.3 Sector Defensa, Justicia y Seguridad**

En este sector fueron objeto de evaluación 15 entidades, En 9 (60%) del total de entidades evaluadas los controles se aplican, en 5 (33%) se aplican parcialmente y en 1 (7%) no se aplican.

Nueve entidades del total de evaluadas presentan controles efectivos, lo que indica un sistema control interno adecuado y operativamente eficiente,

es decir que presenta existencia y aplicación de criterios definidos y los controles mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados en la mayoría de sus procesos permitiendo obtener sus resultados conforme a los objetivos propuestos.

Estas entidades corresponden al 60% del total de las evaluadas en el sector y son las siguientes: Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial -COTECMAR; Ministerio De Defensa Nacional; Policía Nacional; Comando Fuerza Aérea; Caja de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL-; Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR-; Comando Ejercito Nacional; Ministerio de Justicia y del Derecho y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Por su parte, 4 entidades equivalentes al 26.7% presentan sus controles con deficiencias ellas son: Comando Armada Nacional -CARMA- Fiscalía General de la Nación, Hospital Militar, Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos, para los cuales fueron diseñados.

Finalmente, se observó en este sector 2 entidades equivalentes al 13.3% que sus controles fueron calificados conceptualmente como inefectivos estas son: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- y Dirección Nacional de Estupefacientes -DNE-

Esta situación se determinó en las líneas o áreas examinadas donde los controles no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos, verificando la ausencia de controles específicos, la no existencia de

políticas formalizadas de seguridad de la información, y deficiencias en el seguimiento y control a las actividades claves de los procesos situación que afecta los resultados misionales.

#### **4.4 Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras**

En este sector fueron objeto de evaluación 16 entidades. En 12 (75%) de ellas los controles se aplican, en 3 (18.7) se aplican parcialmente y en 1 (6.3) no se aplican.

Siete entidades del total de evaluadas presentan controles efectivos, lo que indica un sistema de control interno adecuado y operativamente eficiente, es decir que denota existencia y aplicación de los criterios definidos y los controles mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados

Estas entidades corresponden al 43.8 % del total de las evaluadas en el sector y son las siguientes: Banco de Comercio Exterior de Colombia-BANCOLDEX-; Fondo Nacional de Garantías, Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER; Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-; Fiduciaria La Previsora S.A.; Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- y Fondo Rotatorio del DANE; y Fondo Nacional del Ahorro-FNA-

Por su parte, 6 entidades equivalentes al 37.5% presentan controles con deficiencias, estas son: Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Canal de Televisión del Caribe Ltda. TELECARIBE; Comisión Nacional del Servicio Civil; Senado de la República; Positiva Compañía de Seguros y el Ministerio de Relaciones Exteriores

Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos, para los cuales fueron diseñados.

Finalmente, se observó en este sector 3 entidades equivalentes al 18.8% que sus controles fueron calificadas conceptualmente como inefectivos estas son: Banco Agrario; Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y la Cámara de Representantes. Esta situación se observó teniendo en cuenta que el diseño conceptual del SCI no responde a las necesidades de la entidad, sus procesos misionales y de apoyo en general no cuentan con herramientas adecuadas de control, lo que ocasiona la afectación de resultados en todos los órdenes de la organización.

#### **4.5 Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional.**

En este sector fueron objeto de evaluación 12 entidades. En 8 (66.7%) de ellas los controles se aplican y en 4 (33.3%) se aplican parcialmente.

Tres entidades del total de evaluadas presentan controles efectivos lo que indica un sistema de control interno adecuado y operativamente eficiente, es decir que denota existencia y aplicación de los criterios definidos y los controles mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados.

Estas entidades corresponden al 25% del total de las evaluadas en el sector y son las siguientes: Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. Esp – EMPAS; Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC- Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio -Programa de manejo de residuos Sólidos- BIRF 7742-CO.

Por su parte, 7 entidades equivalentes al 58.3%, presentan controles con deficiencias, estas son: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; Artesanías de Colombia S.A.; Superintendencia Nacional de Transporte; Fondo Nacional de Vivienda; Ministerio de Transporte; Canal Regional del Oriente - CANALTRO Ltda.; Fondo de las Tecnologías de la Información y Comunicación –FONTIC-.

Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos, para los cuales fueron diseñados, lo cual genera resultados adversos; así como, en algunos casos la inoperancia de manuales y ausencia de indicadores que permitan alertar sobre potenciales deficiencias.

Así mismo en 2 entidades equivalente al 16.6% del total de evaluadas, Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA-, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; los controles fueron objeto de calificación inefectiva, en razón a la ausencia de los mismos y debilidades en las actividades de supervisión, situación que incrementa los riesgos en los procesos y procedimientos, y afecta de manera constante sus resultados.

#### **4.6 Sector social**

En este sector fueron objeto de evaluación 13 entidades. En 10 (77%) de ellas los controles se aplican y en 3 (23%) se aplican parcialmente.

Dos entidades del total de evaluadas presentan controles efectivos lo que indica un sistema de control interno adecuado y operativamente eficiente,



es decir que denota existencia y aplicación de los criterios definidos y los controles mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados

Estas entidades corresponden al 15.4 % del total de las evaluadas en el sector y son las siguientes: Ministerio de la Cultura y Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES –

Por su parte, 10 entidades equivalentes al 76.9%, presentan sus controles con deficiencias, y son las siguientes: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS-; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- ;Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio FOMAG ; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Caja Nacional de Previsión Social -CAJANAL - EICE (En Liquidación); Superintendencia Nacional de Salud ; Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES; Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-; Empresa Territorial para la Salud -ETESA- (En Liquidación)

Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan o atenúan los riesgos asociados a los procesos y procedimientos, existen debilidades en actividades de monitoreo y seguimiento, y por tanto deben ser revisada la operatividad de los controles diseñados.

Así mismo en una (1) entidad 7.7%, que corresponde al Ministerio de Educación Nacional, los controles fueron calificados como inefectivos. La anterior situación se genera por deficiencias detectadas en la aplicación de algunos controles que impiden mitigar los riesgos asociados con estos y ausencia de monitoreo sobre los procesos.

#### **4.7 Sector minas y energía**

En este sector fueron objeto de evaluación 20 entidades. En 17 (85%) de ellas los controles se aplican y en 3 (15%) se aplican parcialmente.

Trece entidades del total de evaluadas presentan controles efectivos, lo que indica un sistema de control interno adecuado y operativamente eficiente, es decir que denota existencia y aplicación de los criterios definidos y los controles mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados

Estas entidades corresponden al 65% del total de las evaluadas en el sector y son las siguientes: GECELCA S.A ESP - Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe; Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- ; Isagen Energía Productiva; Empresa de Energía de Boyacá-EBSA-; Electrificadora del Meta S.A.E.S.P. -EMSA-; Fondo Nacional de Regalías – FNR; Centrales Eléctricas de Nariño S.A. - CEDENAR- ; Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL S.A.; Electrificadora del Huila S.A.E.S.P.-ELECTROHUILA-; Empresa Multipropósito de Urrá S.A. -URRA S.A.- ; Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-; Electrificadora del Caquetá S.A.E.S.P. - ELECTROCAQUETA-; Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Por su parte, 6 entidades equivalentes al 30%, presentan sus controles con deficiencias, estas son: Gestión Energética S.A. E.S.P. –GENSA-; Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica -CORELCA- (En Liquidación); Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas -IPSE-; Ministerio de Minas y Energía; Servicio Geológico Colombiano y Centrales Eléctricas del Cauca –CEDELCA-.

Esta situación, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados, evidenciándose entre otros en Inexistencia de mapa de riesgos e indicadores que no generan un valor agregado.

Así mismo en una (1) entidad equivalente al 5% del total de entidades del sector, la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME- los controles fueron calificadas como inefectivos debido entre otras a las siguientes razones: ausencia de la identificación de riesgos, acciones de control que no garantizan debidamente el logro de resultados, medición de indicadores que no retroalimentan la toma de decisiones y debilidades en las tareas de seguimiento y monitoreo.

## 5. RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para efectos de la evaluación final del Sistema de Control Interno se definieron 3 rangos como se aprecia en el cuadro 13. Estos corresponden a la sumatoria de los resultados obtenidos por cada criterio (valoración y efectividad). Teniendo en cuenta el rango donde se sitúe la calificación este determinará la asignación del respectivo puntaje.

Una evaluación final del SCI eficiente es la situación ideal, pues significa que cumple con los objetivos para los cuales fue concebido; si es con deficiencias es una situación intermedia que denota que si bien se cuenta con un sistema de control interno formalizado aún se necesita que garantice el logro de los objetivos y la mitigación de los riesgos; y finalmente si se determina ineficiente se está ante una situación crítica que indica que el sistema de control interno no presenta un diseño adecuado lo cual no le permite ser eficiente.

**Cuadro 13**

| Rangos |      |   |       | Evaluación Final del Sistema de Control Interno | Puntaje |
|--------|------|---|-------|---|---------|
| De     | 1    | a | < 1,5 | Eficiente                                       | 1       |
| De     | ≥1,5 | a | < 2,0 | Con Deficiencias                                | 2       |
| De     | ≥ 2  | a | < 3   | Ineficiente                                     | 3       |

## 5.1 Resultado General de la Evaluación final del Sistema de Control Interno por entidades evaluadas

De las 118 entidades evaluadas en la existencia y efectividad de sus controles, 64 de ellas que corresponden al 54,2%, presentan una situación ideal; debido a que se ubican en el concepto eficiente. Por su parte en 43 entidades equivalente al 36.4% el concepto es con deficiencia. Esta situación se determina, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, éstos no mitigan de forma acertada los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados.

Finalmente el número de entidades restantes 11 equivalentes al 9.4%, su evaluación se determinó en el concepto ineficiente; en razón a la ausencia de controles, debilidades en las actividades de supervisión y afectación constante en sus resultados misionales.

**Cuadro 14**

| <b>RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> |                                      |                     |
|--|--------------------------------------|---------------------|
| <b>Evaluación Final del Sistema de Control Interno</b>                         | <b>Número de Entidades Evaluadas</b> | <b>Porcentaje %</b> |
| Eficiente  | 64                                   | 54,2                |
| Con Deficiencias   | 43                                   | 36,4                |
| Ineficiente  | 11                                   | 9,4                 |

## 5.2 Resultado General de la Evaluación final del Sistema de Control Interno por Sectores

Los sectores con mayor número de entidades en el “concepto eficiente” son: Medio Ambiente, Minas y Energía y Defensa, Justicia y Seguridad con 23, 14 y 8 respectivamente, lo anterior equivale al 70.3% del total de entidades en esta situación. En el concepto “con deficiencias” las entidades se concentran en los sectores de Social, Medio Ambiente e Infraestructura Física con 10, 8 y 6 entidades respectivamente, lo anterior equivale al 55.8% del total de entidades ubicadas en este campo.

Finalmente en el “concepto ineficiente”, los sectores donde se encuentran más entidades son: Gestión Pública e Instituciones Financieras con 3 y Agropecuario y Defensa, Justicia y Seguridad, cada uno con 2. Esta situación equivale al 63.6% del total de las entidades clasificadas en esta categoría.

Cabe anotar que estos criterios recogen las evaluaciones de valoración y efectividad de los controles en los diferentes procesos y procedimientos que las entidades aplican en desarrollo de su misión.

**Cuadro 15**

| <b>RESULTADO DE LA EVALUACION FINAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR SECTORES</b> |                                      |                  |                         |                    |
|---|--------------------------------------|------------------|-------------------------|--------------------|
| <b>Contraloría Delegada para el Sector</b>  | <b>Número de Entidades Evaluadas</b> | <b>Eficiente</b> | <b>Con deficiencias</b> | <b>Ineficiente</b> |
| Agropecuario  | 10                                   | 5                | 3                       | 2                  |
| Defensa Justicia y Seguridad  | 15                                   | 8                | 5                       | 2                  |
| Gestión Pública e Instituciones Financieras   | 16                                   | 8                | 5                       | 3                  |

| <b>RESULTADO DE LA EVALUACION FINAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR SECTORES</b> |                                      |                  |                         |                    |
|---|--------------------------------------|------------------|-------------------------|--------------------|
| <b>Contraloría Delegada para el Sector</b>  | <b>Número de Entidades Evaluadas</b> | <b>Eficiente</b> | <b>Con deficiencias</b> | <b>Ineficiente</b> |
| Infraestructura Física y Telecomunicaciones   | 12                                   | 4                | 6                       | 2                  |
| Medio Ambiente  | 32                                   | 23               | 8                       | 1                  |
| Minas y Energía   | 20                                   | 14               | 6                       | 0                  |
| Social  | 13                                   | 2                | 10                      | 1                  |
| <b>Total</b>  | <b>118</b>                           | <b>64</b>        | <b>43</b>               | <b>11</b>          |

## 6. RANKING DE ENTIDADES – EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

| <b>No</b> | <b>SECTOR</b>                      | <b>ENTIDAD</b>   | <b>EVALUACION DE LOS CONTROLES</b> | <b>EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES</b> | <b>CALIFICACION TOTAL</b> | <b>CONCEPTO</b> |
|-----------|------------------------------------|--|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| 1         | Agropecuario                       | FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXPORTACIÓN O DEL REFINADO DEL AZÚCAR Y LOS JARABES DE AZUCAR - ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA - ASOCAÑA | 1,00                               | 1,00                                 | 1,00                      | EFICIENTE       |
| 2         | Gestión Pública e Instituciones F. | BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA- BANCOLDEX-   | 1,00                               | 1,00                                 | 1,00                      | EFICIENTE       |
| 3         | Minas y Energía                    | GECELCA SA ESP - GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE   | 1,01                               | 1,01                                 | 1,01                      | EFICIENTE       |
| 4         | Gestión Pública e Instituciones F. | FONDO NACIONAL DE GARANTIAS  | 1,00                               | 1,02                                 | 1,01                      | EFICIENTE       |
| 5         | Minas y Energía                    | INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. -ISA-  | 1,00                               | 1,02                                 | 1,02                      | EFICIENTE       |

| No | SECTOR                             | ENTIDAD  | EVALUACION DE LOS CONTROLES | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES | CALIFICACION TOTAL | CONCEPTO  |
|----|------------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------|
| 6  | Agropecuario                       | CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. - CAVASA-  | 1,01                        | 1,03                          | 1,02               | EFICIENTE |
| 7  | Minas y Energía                    | ISAGEN ENERGIA PRODUCTIVA  | 1,00                        | 1,05                          | 1,04               | EFICIENTE |
| 8  | Minas y Energía                    | EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ-EBSA-   | 1,00                        | 1,11                          | 1,08               | EFICIENTE |
| 9  | Defensa, Justicia y Seg.           | CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL- COTECMAR | 1,07                        | 1,08                          | 1,08               | EFICIENTE |
| 10 | Infraestructura Física y Telecom.  | EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A., ESP - EMPAS   | 1,03                        | 1,14                          | 1,10               | EFICIENTE |
| 11 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE - CVS-                                    | 1,09                        | 1,11                          | 1,10               | EFICIENTE |
| 12 | Gestión Pública e Instituciones F. | FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER  | 1,00                        | 1,12                          | 1,11               | EFICIENTE |
| 13 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR-                                       | 1,03                        | 1,16                          | 1,11               | EFICIENTE |
| 14 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA-           | 1,05                        | 1,16                          | 1,12               | EFICIENTE |
| 15 | Minas y Energía                    | ELECTRIFICADORA DEL META S.A.E.S.P. -EMSA-   | 1,08                        | 1,15                          | 1,12               | EFICIENTE |
| 16 | Gestión Pública e Instituciones F. | INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR -ICETEX-                      | 1,13                        | 1,16                          | 1,14               | EFICIENTE |
| 17 | Defensa, Justicia y Seg.           | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL   | 1,15                        | 1,15                          | 1,15               | EFICIENTE |
| 18 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA C.D.M.B.                         | 1,19                        | 1,15                          | 1,16               | EFICIENTE |
| 19 | Minas y Energía                    | FONDO NACIONAL DE REGALIAS - FNR   | 1,04                        | 1,22                          | 1,16               | EFICIENTE |
| 20 | Gestión Pública e Instituciones F. | FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.   | 1,27                        | 1,15                          | 1,18               | EFICIENTE |
| 21 | Defensa, Justicia y Seg.           | POLICÍA NACIONAL   | 1,19                        | 1,20                          | 1,19               | EFICIENTE |
| 22 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO -CRA-  | 1,10                        | 1,23                          | 1,19               | EFICIENTE |



| No | SECTOR                            | ENTIDAD   | EVALUACION DE LOS CONTROLES | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES | CALIFICACION TOTAL | CONCEPTO  |
|----|-----------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------|
| 23 | Minas y Energía                   | EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A.  | 1,12                        | 1,22                          | 1,19               | EFICIENTE |
| 24 | Minas y Energía                   | CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. -CEDENAR-   | 1,04                        | 1,27                          | 1,19               | EFICIENTE |
| 25 | Social                            | MINISTERIO DE LA CULTURA  | 1,14                        | 1,24                          | 1,21               | EFICIENTE |
| 26 | Medio Ambiente                    | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR-  | 1,04                        | 1,31                          | 1,23               | EFICIENTE |
| 27 | Medio Ambiente                    | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -CARDIQUE-                                      | 1,06                        | 1,30                          | 1,23               | EFICIENTE |
| 28 | Medio Ambiente                    | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA-                                       | 1,11                        | 1,32                          | 1,25               | EFICIENTE |
| 29 | Minas y Energía                   | ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.E.S.P.- ELECTROHUILA-   | 1,06                        | 1,34                          | 1,25               | EFICIENTE |
| 30 | Defensa, Justicia y Seg.          | COMANDO FUERZA AÉREA  | 1,03                        | 1,22                          | 1,26               | EFICIENTE |
| 31 | Medio Ambiente                    | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER-  | 1,12                        | 1,33                          | 1,26               | EFICIENTE |
| 32 | Social                            | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - COLPENSIONES                                | 1,29                        | 1,25                          | 1,26               | EFICIENTE |
| 33 | Infraestructura Física y Telecom. | INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI  | 1,21                        | 1,31                          | 1,27               | EFICIENTE |
| 34 | Agropecuario                      | CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A.- CENABASTOS-  | 1,03                        | 1,40                          | 1,29               | EFICIENTE |
| 35 | Medio Ambiente                    | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA-                                    | 1,20                        | 1,34                          | 1,29               | EFICIENTE |
| 36 | Medio Ambiente                    | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO-  | 1,12                        | 1,36                          | 1,29               | EFICIENTE |
| 37 | Minas y Energía                   | EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE URRÁ S.A. -URRA S.A.-   | 1,15                        | 1,36                          | 1,29               | EFICIENTE |
| 38 | Medio Ambiente                    | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO                           | 1,24                        | 1,33                          | 1,30               | EFICIENTE |
| 39 | Infraestructura Física y Telecom. | MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - Programa de manejo de residuos Solidos- BIRF 7742-CO | 1,31                        | 1,31                          | 1,31               | EFICIENTE |
| 40 | Defensa, Justicia y Seg.          | CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES   | 1,05                        | 1,45                          | 1,33               | EFICIENTE |
| 41 | Medio Ambiente                    | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ-  | 1,19                        | 1,40                          | 1,33               | EFICIENTE |

| No | SECTOR                             | ENTIDAD   | EVALUACION DE LOS CONTROLES | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES | CALIFICACION TOTAL | CONCEPTO  |
|----|------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------|
| 42 | Minas y Energía                    | COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS -CREG-  | 1,18                        | 1,40                          | 1,33               | EFICIENTE |
| 43 | Agropecuario                       | FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO- S.A.                  | 1,18                        | 1,41                          | 1,34               | EFICIENTE |
| 44 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - C.A.S.-                                  | 1,00                        | 1,49                          | 1,34               | EFICIENTE |
| 45 | Defensa, Justicia y Seg.           | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL                                      | 1,22                        | 1,41                          | 1,35               | EFICIENTE |
| 46 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA-                                 | 1,09                        | 1,47                          | 1,35               | EFICIENTE |
| 47 | Minas y Energía                    | ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A.E.S.P. - ELECTROCAQUETA-                              | 1,06                        | 1,47                          | 1,35               | EFICIENTE |
| 48 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C.-                             | 1,30                        | 1,39                          | 1,36               | EFICIENTE |
| 49 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS-                                | 1,39                        | 1,39                          | 1,38               | EFICIENTE |
| 50 | Gestión Pública e Instituciones F. | POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS  | 1,12                        | 1,50                          | 1,39               | EFICIENTE |
| 51 | Gestión Pública e Instituciones F. | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE- Y FONDO ROTATORIO DEL DANE | 1,36                        | 1,40                          | 1,39               | EFICIENTE |
| 52 | Minas y Energía                    | AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS   | 1,29                        | 1,44                          | 1,39               | EFICIENTE |
| 53 | Defensa, Justicia y Seg.           | COMANDO EJERCITO NACIONAL   | 1,25                        | 1,48                          | 1,40               | EFICIENTE |
| 54 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACA-                                | 1,35                        | 1,45                          | 1,41               | EFICIENTE |
| 55 | Medio Ambiente                     | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA             | 1,35                        | 1,45                          | 1,41               | EFICIENTE |
| 56 | Medio Ambiente                     | INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM-                  | 1,32                        | 1,46                          | 1,41               | EFICIENTE |
| 57 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA-                 | 1,23                        | 1,50                          | 1,41               | EFICIENTE |
| 58 | Gestión Pública e Instituciones F. | FONDO NACIONAL DEL AHORRO-FNA-  | 1,41                        | 1,43                          | 1,42               | EFICIENTE |
| 59 | Defensa, Justicia y Seg.           | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  | 1,56                        | 1,42                          | 1,42               | EFICIENTE |
| 60 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC-  | 1,28                        | 1,50                          | 1,43               | EFICIENTE |

| No | SECTOR                             | ENTIDAD   | EVALUACION DE LOS CONTROLES | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES | CALIFICACION TOTAL | CONCEPTO        |
|----|------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------|
| 61 | Agropecuario                       | CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL -C.C.I.-                                       | 1,13                        | 1,58                          | 1,44               | EFICIENTE       |
| 62 | Infraestructura Física y Telecom.  | SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS                              | 1,25                        | 1,53                          | 1,44               | EFICIENTE       |
| 63 | Minas y Energía                    | GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. - GENSA  | 1,08                        | 1,60                          | 1,44               | EFICIENTE       |
| 64 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE LA MOJANA Y EL SAN JORGE -CORPOMOJANA-  | 1,08                        | 1,61                          | 1,45               | EFICIENTE       |
| 65 | Agropecuario                       | EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. -VECOL                          | 1,29                        | 1,60                          | 1,50               | CON DEFICIENCIA |
| 66 | Defensa, Justicia y Seg.           | AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  | 1,10                        | 1,68                          | 1,50               | CON DEFICIENCIA |
| 67 | Gestión Pública e Instituciones F. | MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  | 1,28                        | 1,60                          | 1,50               | CON DEFICIENCIA |
| 68 | Infraestructura Física y Telecom.  | ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.   | 1,35                        | 1,54                          | 1,50               | CON DEFICIENCIA |
| 69 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM-                            | 1,30                        | 1,59                          | 1,50               | CON DEFICIENCIA |
| 70 | Social                             | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS-    | 1,40                        | 1,55                          | 1,50               | CON DEFICIENCIA |
| 71 | Minas y Energía                    | CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA - CORELCA- (En liquidación)           | 1,14                        | 1,68                          | 1,51               | CON DEFICIENCIA |
| 72 | Social                             | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL                            | 1,27                        | 1,61                          | 1,51               | CON DEFICIENCIA |
| 73 | Social                             | ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA -ESAP-                                 | 1,25                        | 1,63                          | 1,51               | CON DEFICIENCIA |
| 74 | Minas y Energía                    | INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS -IPSE-           | 1,00                        | 1,72                          | 1,51               | CON DEFICIENCIA |
| 75 | Gestión Pública e Instituciones F. | CANAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE                                    | 1,14                        | 1,68                          | 1,51               | CON DEFICIENCIA |
| 76 | Infraestructura Física y Telecom.  | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE   | 1,53                        | 1,53                          | 1,52               | CON DEFICIENCIA |
| 77 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ -CODECHOCO- | 1,37                        | 1,59                          | 1,52               | CON DEFICIENCIA |
| 78 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR -CSB-                            | 1,00                        | 1,74                          | 1,52               | CON DEFICIENCIA |
| 79 | Minas y Energía                    | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA   | 1,49                        | 1,54                          | 1,52               | CON DEFICIENCIA |

| No | SECTOR                             | ENTIDAD   | EVALUACION DE LOS CONTROLES | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES | CALIFICACION TOTAL | CONCEPTO        |
|----|------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------|
| 80 | Infraestructura Física y Telecom.  | FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  | 1,25                        | 1,64                          | 1,52               | CON DEFICIENCIA |
| 81 | Defensa, Justicia y Seg.           | COMANDO ARMADA NACIONAL   | 1,32                        | 1,14                          | 1,53               | CON DEFICIENCIA |
| 82 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA -CORPAMAG-  | 1,37                        | 1,61                          | 1,53               | CON DEFICIENCIA |
| 83 | Minas y Energía                    | SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO   | 1,51                        | 1,55                          | 1,53               | CON DEFICIENCIA |
| 84 | Social                             | FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG   | 1,18                        | 1,71                          | 1,55               | CON DEFICIENCIA |
| 85 | Agropecuario                       | INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER  | 1,30                        | 1,69                          | 1,57               | CON DEFICIENCIA |
| 86 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR-   | 1,37                        | 1,66                          | 1,57               | CON DEFICIENCIA |
| 87 | Infraestructura Física y Telecom.  | MINISTERIO DE TRANSPORTE  | 1,37                        | 1,66                          | 1,57               | CON DEFICIENCIA |
| 88 | Social                             | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  | 1,34                        | 1,70                          | 1,59               | CON DEFICIENCIA |
| 89 | Infraestructura Física y Telecom.  | CANAL REGIONAL DEL ORIENTE - CANALTRO LTDA  | 1,61                        | 1,61                          | 1,61               | CON DEFICIENCIA |
| 90 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -CORALINA- | 1,29                        | 1,76                          | 1,61               | CON DEFICIENCIA |
| 91 | Gestión Pública e Instituciones F. | COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  | 1,48                        | 1,66                          | 1,61               | CON DEFICIENCIA |
| 92 | Medio Ambiente                     | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR-   | 1,55                        | 1,69                          | 1,64               | CON DEFICIENCIA |
| 93 | Social                             | CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL - EICE (EN LIQUIDACION)   | 1,26                        | 1,83                          | 1,65               | CON DEFICIENCIA |
| 94 | Gestión Pública e Instituciones F. | SENADO DE LA REPÚBLICA  | 1,58                        | 1,71                          | 1,66               | CON DEFICIENCIA |
| 95 | Medio Ambiente                     | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA-   | 1,76                        | 1,66                          | 1,68               | CON DEFICIENCIA |
| 96 | Social                             | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  | 1,31                        | 1,85                          | 1,68               | CON DEFICIENCIA |
| 97 | Minas y Energía                    | CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA -CEDELCA-  | 1,52                        | 1,77                          | 1,69               | CON DEFICIENCIA |
| 98 | Agropecuario                       | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA-  | 1,80                        | 1,73                          | 1,75               | CON DEFICIENCIA |

| No  | SECTOR                             | ENTIDAD   | EVALUACION DE LOS CONTROLES | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES | CALIFICACION TOTAL | CONCEPTO        |
|-----|------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------|
| 99  | Infraestructura Física y Telecom.  | FONDO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN FONTIC  | 1,38                        | 1,90                          | 1,75               | CON DEFICIENCIA |
| 100 | Social                             | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COLDEPORTES | 1,43                        | 1,90                          | 1,76               | CON DEFICIENCIA |
| 101 | Defensa, Justicia y Seg.           | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN   | 1,53                        | 1,90                          | 1,78               | CON DEFICIENCIA |
| 102 | Gestión Pública e Instituciones F. | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES   | 1,52                        | 1,89                          | 1,78               | CON DEFICIENCIA |
| 103 | Social                             | EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD -ETESA- (EN LIQUIDACION)  | 1,65                        | 1,92                          | 1,84               | CON DEFICIENCIA |
| 104 | Social                             | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA  | 1,55                        | 1,97                          | 1,84               | CON DEFICIENCIA |
| 105 | Defensa, Justicia y Seg.           | HOSPITAL MILITAR  | 2,03                        | 1,86                          | 1,90               | CON DEFICIENCIA |
| 106 | Defensa, Justicia y Seg.           | RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA   | 1,71                        | 1,99                          | 1,90               | CON DEFICIENCIA |
| 107 | Minas y Energía                    | UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME-  | 1,72                        | 2,09                          | 1,97               | CON DEFICIENCIA |
| 108 | Medio Ambiente                     | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  | 1,91                        | 2,04                          | 2,00               | INEFICIENTE     |
| 109 | Infraestructura Física y Telecom.  | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RIO GRANDE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA-  | 1,66                        | 2,15                          | 2,00               | INEFICIENTE     |
| 110 | Agropecuario                       | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  | 1,43                        | 2,25                          | 2,00               | INEFICIENTE     |
| 111 | Infraestructura Física y Telecom.  | MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO   | 1,74                        | 2,14                          | 2,02               | INEFICIENTE     |
| 112 | Gestión Pública e Instituciones F. | BANCO AGRARIO   | 1,86                        | 2,08                          | 2,02               | INEFICIENTE     |
| 113 | Defensa, Justicia y Seg.           | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-   | 1,72                        | 2,16                          | 2,03               | INEFICIENTE     |
| 114 | Gestión Pública e Instituciones F. | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- FUNCIÓN RECAUDADORA Y PAGADORA              | 1,40                        | 2,31                          | 2,04               | INEFICIENTE     |
| 115 | Defensa, Justicia y Seg.           | DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES -DNE-   | 1,78                        | 2,27                          | 2,12               | INEFICIENTE     |

| No  | SECTOR                             | ENTIDAD                                 | EVALUACION DE LOS CONTROLES | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES | CALIFICACION TOTAL | CONCEPTO    |
|-----|------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|-------------|
| 116 | Social                             | MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL        | 1,80                        | 2,39                          | 2,20               | INEFICIENTE |
| 117 | Gestión Pública e Instituciones F. | CAMARA DE REPRESENTANTES                | 2,46                        | 2,68                          | 2,62               | INEFICIENTE |
| 118 | Agropecuario                       | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA- | 1,54                        | 2,03                          | 2,87               | INEFICIENTE |

## **ANEXO<sup>3</sup>**

En este anexo se describe el detalle de la evaluación del sistema de control interno de seis entidades que fueron objeto de evaluación en el segundo semestre del año 2011, conforme a la programación del PGA 2011.

### **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS NAVALES Y PROFESIONES AFINES –ACINPA-**

El Sistema de Control Interno de la Asociación Colombiana de Ingenieros Navales y Profesionales Afines-ACINPA-, obtuvo una calificación de Ineficiente, toda vez que persiste la ausencia de todos los elementos y componentes que conforman un Sistema de Control Interno. Esto indica que no existe confiabilidad en la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

ACINPA, no posee un Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 5 y 6 de la Ley 87 de 1993, campo de aplicación de la Ley 87, sobre la responsabilidad del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas. Con el fin de detectar los riesgos y debilidades, y así, proponer correctivos que permitan optimizar los procesos para el desarrollo de su gestión misional, lo anterior puede generar el no cumplimiento de Objetivos misionales y la detención de riesgos en desarrollo de su gestión.

---

<sup>3</sup> Fuente: Informes de auditoría emitidos por las Contralorías delegadas Sectoriales respectivas.

## **FONDO PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD PERSONAL – FONDELIBERTAD-**

El Sistema de Control Interno del Fondo para la Defensa de la Libertad Personal – FONDELIBERTAD, obtuvo una calificación final Ineficiente, toda vez que persiste la ausencia de todos los elementos y componentes que conforman un Sistema de Control Interno. Esto indica que no existe confiabilidad en la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

## **COMPAÑÍA REFORESTADORA DE URABA EL INDIO S.A**

El Sistema de Control Interno de la Compañía obtuvo una calificación de Adecuado, en su evaluación Conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos y los controles generales del Sujeto de control, existen y se aplican, y Operativamente una calificación de Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

## **COMPAÑÍA PRODUCTORA DE CAUCHO SAN PEDRO S.A**

El Sistema de Control Interno de la Compañía Productora de Caucho SAN PEDRO S.A., obtuvo una calificación que la ubica en un nivel de Adecuado en su evaluación Conceptual conforme a los parámetros establecidos; y en su evaluación Operativa una calificación de Ineficiente, dado que el control presenta desviaciones que afectan significativamente el cumplimiento de su objetivo.



## **CONSORCIO ALIANZA TURISTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA**

De acuerdo con las pruebas realizadas durante el proceso auditor, en la evaluación del Sistema de Control Interno, se estableció una calificación con Deficiencias.

Lo anterior, se debe básicamente a que en el proceso auditor se evidenció que el Consorcio Alianza Turística-Fondo de Promoción Turística, cuenta con manuales de procedimientos y un mapa de riesgos desactualizados y por lo tanto no se han identificado claramente y de manera formal, mecanismos de control y seguimiento adecuados a las necesidades de la gestión administrativa que le compete al Fondo, respecto de los recursos fiscales y parafiscales.

## **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, APROPIACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – CORPOTIC**

De acuerdo con las pruebas realizadas durante el proceso auditor, en la evaluación del Sistema de Control Interno, se estableció una calificación de Ineficiente.